



Las mentiras de la ideología de género

Comunicación, 27/06/2020



El problema de fondo en cuanto a la nefasta “ideología de género” es que intentan socavar a la familia y especialmente desconocer la

concepción natural del hombre y la mujer como base del matrimonio y de la sociedad.

Camuflados bajo un supuesto enfoque cultural, sus militantes diariamente están realizando una ofensiva, donde en medio de falacias y medias verdades, quieren imponer incluso en la enseñanza de la educación pública sus ideas equivocadas, respecto a que las personas pueden “elegir” el género sexual.

Estamos a favor de la igualdad de las personas, de su dignidad humana y de sus derechos reconocidos en todo el mundo. En nuestro país, la Constitución Política del Perú consagra los derechos de la persona y en el Título I “De la persona y de la sociedad”, el Capítulo I se refiere a los “Derechos fundamentales de la persona”.

Nuestra Carta Magna es muy clara al respecto en su artículo 1º: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”; y en el artículo 2º señala que toda persona tiene derecho: 1. “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”. Y en el inciso 2 dice que todos tenemos derecho: “A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.

Sin embargo, los militantes de la ideología de género, incluyendo los adeptos al movimiento homosexual y transexual, mientan a la sociedad al afirmar que el sexo de una persona no sería determinado por su componente biológico y genérico, sino por la forma como ella se considera a sí misma. Nosotros no naceríamos con una sexualidad psicológica definida. La diferenciación sexual del cuerpo sería apenas un accidente anatómico que “convencionalmente” se tiene por masculino o femenino. Es decir, nuestra “supuesta” identidad sexual es, para tal teoría una mera imposición del ambiente en que fuimos educados, de acuerdo a un análisis publicado por Tradición y acción (<https://tinyurl.com/r6a3njm>).

Allí se explica que el origen de estas ideas equivocadas es el concepto de “rol sexual”, el cual fue introducido por el psiquiatra americano, John Money, en 1955, para distinguir la identidad sexual biológica del papel social que el individuo “escogió” representar. “Dos corrientes desarrollaron esa terminología: la feminista y la homosexual. A través de esta teoría se pretende desconstruir la identidad masculina y femenina”.

Y agrega: “La feminista Simone Beauvoir afirmaba que nadie nace mujer, sino que se vuelve mujer; y que el objetivo final del movimiento feminista no consiste en la eliminación de los privilegios de la ‘clase’ opresora –la ‘clase’ masculina–, sino de la propia diferenciación entre los sexos”. Tal ideología ayudó enormemente al progreso del movimiento homosexual, que tiende a “normalizar” el llamado cambio de sexo. Pues, si el “género sexual” es fruto de una “elección”, de una “orientación” asumida por una persona, entonces, ¿por qué no adaptar el propio cuerpo para asemejarlo al sexo escogido?

Un argumento contundente contra las mentiras (o medias verdades) de la ideología de género, también lo plasma Tradición y Acción: “Es fisiológicamente imposible cambiar el sexo de una persona, una vez que el sexo de cada uno está codificado en sus genes –XX para la mujer, XY para el hombre–, explican los científicos Richard P. Fitzgibbons, M.D., Philip M. Sutton, Ph.D., y Dale O’Leary en un documentado estudio. La cirugía puede apenas crear la apariencia de un otro sexo, toda vez que la identidad sexual está escrita en cada célula del cuerpo y puede ser determinada por medio del test del ADN, no pudiendo ser cambiada”. [The Psychopathology of “Sex Reassignment” Surgery Assessing Its Medical, Psychological, and Ethical Appropriateness, The National Catholic Bioethics Center].

Del mismo modo, coincido plenamente en el hecho de que “El intento de cambiar el sexo con el que se nació no encontraría apenas la realidad biológica; ella va, sobre todo, contra la voluntad de Dios. Nadie nace hombre o mujer por mera casualidad, sino en virtud de los inescrutables designios de la Divina Providencia, conforme lo señala el texto del profeta Jeremías: ‘Antes de formarte en el vientre materno, yo te conocía’ (Jer. 1, 5)”.

De hecho, las personas afligidas por problemas de confusión en cuanto a su sexo, la caridad cristiana impone que se las ayude, con respeto y compasión, no para aumentar la confusión en que se encuentran, o para darles una falsa solución quirúrgica, sino para ayudarlas a salir de la misma. La caridad “se regocija con la verdad” dice San Pablo (1Cor 13, 6), por tanto, la misericordia nunca se puede contraponer a la verdad, pues solo la verdad nos “hará libres” (Jn. 8, 32).

El problema se agudiza, cuando se pretende inocular la ideología de género e implantarla en las estructuras del Estado y de las instituciones educativas, incluso con su prédica malsana contra la Iglesia y todo tipo de institución religiosa, acusándolas de homofóbicas, tradicionalistas, retrógradas, sin ningún asidero. “Bajo el pretexto de que vivimos en un Estado laico, la ideología de género puede convertirse en el peor género de persecución religiosa ya conocido, pues se trata de una perversión compulsiva de las mentes desde la más tierna infancia. ¡Y hay de aquel qué se le oponga! Será víctima de la furia de esta nueva religión, como ya ocurre hoy en día, por ejemplo, en Alemania, donde padres de familia, ¡son apresados por impedir que sus hijos asistan a las aulas sobre género!”, según lo expresa el Instituto Plinio Corrêa de Oliveira (www.ipco.org.br).

De manera firme, pero también respetuosa de los derechos humanos y dignidad de todas las personas, la Iglesia Católica se ha pronunciado en contra del matrimonio homosexual. Según el portal www.catholic.net hay dos argumentos de fondo: “1) El matrimonio es una institución esencialmente heterosexual. Una unión formal entre personas del mismo sexo será otra cosa, pero no un matrimonio. 2) La unión entre personas del mismo sexo no cumple las mismas funciones sociales por las que el Derecho regula y protege el matrimonio, por lo que no tiene sentido atribuirle toda la regulación jurídica del matrimonio”.

De allí que el intento de “legalizar” el matrimonio homosexual –y la consiguiente adopción de hijos– es una aberración no solo jurídica sino también ética. Sin embargo, los colectivos LGTB se sienten marginados, argumentando que *“Negar el matrimonio a los homosexuales es discriminarlos, mantener la marginación social que han sufrido en tantas épocas de la Historia”...*

Esta idea es fácilmente rebatible, porque según catholic.net “Se comete injusticia (y discriminación) cuando se trata de forma distinta (y negativa) sin que exista una razón objetiva, razonable y suficiente para ello; es decir, cuando se trata desigualmente a personas que, en ese aspecto concreto, son iguales. Negar a alguien que pueda casarse con otra persona de su propio sexo no es discriminar. No es discriminar al homosexual, sino reconocer y defender que el matrimonio es una institución esencialmente heterosexual”, es decir entre un varón y una mujer.

No nos dejemos engañar ni manipular. El reconocer que solamente existen el sexo masculino y femenino no es ofender a

nadie. Tal como lo dijo Jesucristo: "La verdad nos hará libres".